

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 PARA LA ESTACIÓN RADAR CERRO RAYADO, VOR SIHUAS/AREQUIPA UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DE AREQUIPA”

En el Callao, a los siete (7) días del mes de febrero de 2024, el Órgano encargado de las Contrataciones encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001.2024.CORPAC S.A. primera convocatoria, referido a la “Adquisición de combustible diésel B5-S50 para la estación radar Cerro Rayado, Vor Sihuas/Arequipa y unidades vehiculares de la sede de Arequipa” procede a :

1. Admisión, evaluación y calificación de las ofertas según orden de prelación presentadas por los postores en la plataforma del SEACE; en consecuencia, el otorgamiento de buena pro, de corresponder.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según el cronograma publicado en SEACE, se registraron tres (03) participantes en estado válido que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	05/02/2024	Válido		05/02/2024	20370508659	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	2045452991	SERVICENTRO Y MULTISERVICIOS DON MAURI S.R.L.	29/01/2024	Válido		29/01/2024	2045452991	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20563701537	🔍 🗑️

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha 06 de febrero de 2024, como parte del cronograma publicado en SEACE, se realizó la presentación de ofertas, presentando su oferta los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	2045453091	GRUPO SILMEZ	06/02/2024	16:07:40	2045453091	06/02/2024	16:08:39	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	06/02/2024	09:16:46	20563701537	06/02/2024	09:18:38	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	06/02/2024	17:18:57	20370508659	06/02/2024	17:19:40	Enviado	Valido		🔍 🗑️

DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las Bases, además de determinar si estas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las Bases Integradas.

De la revisión efectuada para la **Admisión de la oferta** del consorcio **GRUPO SILMEZ**, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas; quedando en la condición de **No Admitida**, por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01**, que se adjunta a la presente.

Respecto a la **Admisión de la oferta** de la empresa **COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.**, con RUC N° 20563701537, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas fueron presentados; quedando en la condición de **Admitida**, por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01**, que se adjunta a la presente.

Finalmente con relación a la **Admisión de la oferta** de la empresa **GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.**, con RUC N° 20370508659, el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, y 2.2.2 Documentación de presentación facultativa de las bases integradas fueron presentados, quedando en la condición de **Admitida**, por el postor de acuerdo con lo señalado en el **Cuadro Nro. 01**, que se adjunta a la presente.

Finalmente, de lo expuesto los resultados de la admisión quedarían de la siguiente manera:

N°	POSTOR	CONDICIÓN DE OFERTA
1	GRUPO SILMEZ	NO ADMITIDA
2	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	ADMITIDA
3	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA .	ADMITIDA

DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS:

Durante la **Etapa de Evaluación de propuestas** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado y de la empresa **COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.**, estableciendo el orden de prelación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 del Artículo 74 del Reglamento, que se refleja en el **Cuadro N° 02**, que se adjunta a la presente.

Por ultimo en la **Etapa de Evaluación de propuestas** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado de la empresa **GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.**, estableciendo el orden de prelación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 del Artículo 74 del Reglamento, que se refleja en el **Cuadro N° 02**, que se adjunta a la presente.

Nro.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	100.00 puntos	1°
2	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA	95.58 puntos	2°

DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

En tal sentido, con los resultados obtenidos el comité de selección procede con la siguiente etapa **Calificación de Ofertas** calificándose a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar de acuerdo con el artículo 75. del reglamento de la ley de contrataciones del Estado y tras la revisión del cumplimiento de los documentos citados en el literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las Bases Integradas. Tras la revisión de éstas se ha observado lo siguiente:

1. COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.:

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

A. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN – CUMPLE

La oferta del postor COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C., **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas por lo que es determinada como **CALIFICADA**, conforme se señala en el **Cuadro N°03**, que se adjunta al presente.

2. GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

A. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN – NO CUMPLE

La oferta del postor GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA., **NO CUMPLE** con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas por lo que es determinada como **DESCALIFICADA**, conforme se señala en el **Cuadro N°03**, que se adjunta al presente:

De lo expuesto se obtiene lo siguiente:

Nro.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Estado
1	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	CALIFICADA
2	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA	DESCALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En virtud de lo expuesto el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	" ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 PARA LA ESTACIÓN RADAR CERRO RAYADO, VOR SIHUAS/AREQUIPA YUNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DE AREQUIPA "
POSTOR	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.
MONTO TOTAL ADJUDICADO	CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES S/ 136,200.00

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la revisión para su respectiva publicación en el SEACE firmando la presente acta el 07.02.2024.

Abog. María Elizabeth Rodríguez Pajuelo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2024.CORPAC S.A.-1
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 PARA LA ESTACIÓN RADAR CERRO RAYADO, VOR SIHUAS/AREQUIPA UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DE AREQUIPA

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	GRUPO SILMEZ (RUC N° 20455453691)	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C. (RUC N° 20563701537)	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. (RUC N° 20370508659)
a Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ (FOL.3). NO CUMPLE CON EL FORMATO DE LAS BASES ESTANDAR	CUMPLE (FOL.1)	CUMPLE (FOL.2)
b Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (FOL.9-20)	CUMPLE (FOL.6-7)	CUMPLE (FOL.4-6)
c Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOL.22)	CUMPLE (FOL.2)	CUMPLE (FOL.9)
d Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOL.23)	CUMPLE (FOL.3)	CUMPLE (FOL.10)
e Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (FOL.24)	CUMPLE (FOL.4)	CUMPLE (FOL.27)
f Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTÓ (FOL.25-26). SE HACE REFERENCIA A UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DISTINTO AL CONVOCADO (AS054-2019-CORPAC-TERCERA CONVOCATORIA)	NO APLICA	NO APLICA
g El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ (FOL.27). PRESENTÓ CON EL FORMATO DE SUMA ALZADA. EN ESTE CASO CORRESPONDE A PRECIOS UNITARIOS. ESTE ANEXO NO ES SUBSANABLE.	CUMPLE (FOL.5)	CUMPLE (FOL.28)
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
b Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTÓ (FOL.29)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
RESULTADO DE ADMISION	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUADRO N° 02
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2024.CORPAC S.A.-1
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 PARA LA ESTACIÓN RADAR CERRO RAYADO, VOR SIHUAS/AREQUIPA YUNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DE AREQUIPA

FACTORES DE EVALUACIÓN	COMPAÑÍA PETROLERA & GAS CARO S.A.C. (RUC N°20563701537)	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA. (RUC N° 20370508659)
-------------------------------	---	--

A. PRECIO

<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del proceso</p>	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	138,975.00	138,975.00
Oferta Económica	136,200.00	142,500.00
Puntaje Obtenido	100.00	95.58
Orden de Prelacion	1	2

* Se realizó la verificación en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.

CUADRO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2024.CORPAC S.A.-1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 PARA LA ESTACIÓN RADAR CERRO RAYADO, VOR SIHUAS/AREQUIPA YUNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DE AREQUIPA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION

**COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO
S.A.C.
(RUC N°20563701537)**

**GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.
(RUC N° 20370508659)**

A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN

Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.

Acreditación:

Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.

CUMPLE (FOL. 18,22-32)

**NO CUMPLE
NO SE HA PRESENTADO LA FICHAS DE
REGISTRO DEL OSINERGMIN DE
ESTABLECIMIENTOS EN CAMANA O
PEDREGAL. ASIMISMO DE ACUERDO
CON EL FOLIO 31 SE INDICA QUE EL
LUGAR DE ENTREGA SERÁ SOLO EN LA
ESTACION DE CERRO COLORADO SIN
EMBARGO DE ACUERDO CON EL
NUMERAL 5.13.1 DE LAS EETT SE
SOLICITA DOS LUGARES DE EJECUCION
, LO CUAL ES CONCORDANTE CON EL
NUMERAL 6.2 DE LAS EETT EN EL CUAL
SE SOLICITA SUCURSAL EN LAS
LOCALIDADES DE CAMANA O
PEDREGAL.**

RESULTADO

CALIFICA

DESCALIFICADA